

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

MERCOSUR/PM/PROPUESTA DE DECLARACIÓN Nº DE 2009

VISTO

El art. 98 del Reglamento del Parlamento del Mercosur, sobre las propuestas de declaración.

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó el día 16 de octubre de 2009 un resolución que condena las políticas restrictivas de Israel en Jerusalén Oriental y exhorta a israelíes y palestinos a investigar crímenes de guerra cometidos por ambos lados en el más reciente conflicto en Gaza, como recomienda el informe del juez sudafricano Richard Goldstone sobre el tema.

La resolución apoya el informe de la misión investigadora liderada por el juez sudafricano Richard Goldstone sobre la ofensiva militar israelí contra Gaza en diciembre y enero pasados y pide la implementación de sus recomendaciones.

El informe condena a Israel por las políticas restrictivas y discriminatorias contra los palestinos en Jerusalén Oriental, inclusive por la confiscación de tierras.

El informe recomienda además que, si el Consejo de Derechos Humanos no llega a considerar satisfactorias las investigaciones de ambos gobiernos, en seis meses la cuestión debe ser remitida al Consejo de Seguridad de la ONU y teóricamente a los fiscales del Tribunal Penal Internacional (TPI).

CONSIDERANDO, FINALMENTE:

Que la resolución fue apoyada por todos los países latinoamericanos, con excepción de México y Uruguay, que se abstuvieron.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA:

Su firme apoyo a la Resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, aprobada el día 16 de octubre de 2009, que condena las políticas restrictivas de Israel en Jerusalén Oriental y exhorta a israelíes y palestinos a investigar crímenes de guerra cometidos por ambos lados en los recientes conflictos en Gaza.

Montevideo, 19 de octubre de 2009.

Parlamentario Nilson Mourão